	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO
Integración Social	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA 28/04/2025

Fecha de visita: 08 / 05 / 2026 — Hora inicio: 11:00 a. m. — Hora finalización: 04:30 p.m.

Capitulo A. INFORMACIÓN PUNTO DE ENTREGA

1. Identificación de punto de entrega

Nº Contrato /vigencia: 10529-2025 — Nombre del Contratista: Cabildo Indígena Ambika Pijao

2. Ubicación

Localidad: Usme — Barrio: Charala — Dirección: Kr 2 B # 90B 71 sur

Tel: 601 2000513 — Cel.: 3204043826 — Correo Electrónico: cabildoambikapijao@hotmail.com

Capitulo B. VERIFICACION POR CATEGORIAS

Categoria 1. CANASTAS PROGRAMADAS

1 — CANASTAS ALIMENTARIAS

TIPO	PROGRAMADO
A	164
B	123
C	
TOTAL	287

Categoria 5. LOGISTICA

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento
21	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente o en su defecto el soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente, de las instalaciones donde se realizan las actividades de ensamble.	C: X — NC: — — NA: —	22	Cuenta con las actas de inspección, vigilancia y control de los vehículos que transportan los alimentos, con concepto sanitario "favorable" emitido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con fecha de expedición menor a un (1) año.	C: X — NC: — — NA: —
23	Mantiene diligenciado y actualizado el formato de "Verificación de vehículos de transporte de alimentos - canastas cabildos indígenas", publicado en el SIG de la página web de la SDIS, donde se registra la verificación del estado de limpieza y desinfección de los vehículos.	C: X — NC: — — NA: —	24	El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Este certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente.	C: X — NC: — — NA: —
25	Como parte de los controles de calidad, mantiene actualizado el "Formato de Recepción de Alimentos" y el día previo a la entrega, diligencia el "Formato de Verificación de Alimentos en Bodega de Ensamble" y anexa registro fotográfico fechado que evidencie el cumplimiento de las consideraciones establecidas.	C: X — NC: — — NA: —	26	Cuenta con todas las zonas definidas para los procesos de almacenamiento y/o entrega, diferenciadas tanto por el tipo de canasta (A, B, C) como por el tipo de alimento (frutas y verduras, y abarrotes), con el objetivo de evitar posibles confusiones durante la entrega a las familias participantes. Además, el área de almacenamiento y/o entrega está adecuada a la cantidad de canastas a distribuir y al número de canastillas requeridas, considerando un espacio suficiente para las maniobras y el tránsito del personal.	C: X — NC: — — NA: —
27	Los alimentos no perecederos (abarrotes), son ensamblados de forma separada de los alimentos perecederos (frutas y verduras) dada la composición química de los mismos. Se utilizan mesas fijas con superficies lisas, sin aristas y en materiales resistentes, impermeables, de fácil limpieza y desinfección. Se dispone de bascula digital en buen estado.	C: X — NC: — — NA: —	28	Se almacenan las canastillas con los alimentos sobre estibas de material higiénico sanitario, con una distancia mínima que permita la circulación de aire e higienización. Las canastillas se encuentra limpias, desinfectadas y secas, se realiza control en el formato de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento del cabildo.	C: X — NC: — — NA: —
29	Los alimentos perecederos son empacados en bolsas plásticas y mallas grado alimentario de primer uso con perforaciones. Dentro del empaque secundario, se ubican los productos de mayor firmeza y resistencia en la parte inferior y los más frágiles en la parte superior. Los huevos se entregan en la cubeta con su protección requerida por la ficha técnica de producto.	C: X — NC: — — NA: —	30	Los empaques secundarios utilizados para el ensamble de los alimentos cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y cuentan con la impresión de los logos oficiales aprobados por la SDIS. Son bolsas fabricadas en polietileno de alta densidad, calibre 2.5, cuya capacidad es adecuada al peso de la canasta alimentaria correspondiente. Estos empaques son suministrados a los participantes en cada una de las entregas mensuales, tanto para los componentes de alimentos perecederos (frutas y verduras) como no perecederos (abarrotes).	C: X — NC: — — NA: —

21 — Concepto sanitario

Nombre del proveedor:	Jesús Antonio Pinilla
Fecha de concepto:	21/04/2026
Número de acta:	AS06S001899
Concepto:	Favorable con Requerimiento
USS / Subred:	SUR
% cumplimiento	76.50%
Fecha de solicitud:	
Número de radicado:	
Entidad:	

22 — Vehículos

Tipo de vehículo	Producto	Placa	Fecha CHS
Furgón	Fruver	WOT 766	02/02/2026
Furgón	Abarrotes	WOT 766	02/02/2026
Furgón	Huevos	WOT 766	02/02/2026

24 — Certificados médicos y capacitación

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO	FECHA DE CAPACITACION
Conductor	Jesús Antoni Pinilla	10/01/2026	10/02/2026
Auxiliar	Bernardo Osorio	10/01/2026	10/02/2026
Auxiliar	Francisco Javier Rodríguez	16/10/2025	16/10/2025

Powered by CamScanner

	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bienestar, Integración Social	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA 28/04/2025

Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
31	Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año.	C [X] NC [ ] NA [ ]	32	Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas y entrega de refrigerios posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados.	C [X] NC [ ] NA [ ]

Fecha de la actividad	23/04/2026
Nombre de la actividad	Condiciones para el adecuado almacenamiento de alientos

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO
Juan Darío Farfán	30/04/2026

Categoría 7. CALIDAD

Nº			Nº		
33	Los alimentos que componen la canasta alimentaria cabildo indígena cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto (calidad, cantidad, gramaje, volumen, etc.). Se entrega mínimo 2 sazonadores naturales de forma mensual (si aplica)	C [X] NC [ ] NA [ ]	34	Los productos ensamblados en las canastas alimentarias del cabildo indígena corresponden al listado de muestras de marcas previamente aprobadas. Para cada alimento, se cuenta con la aprobación de al menos dos (2) referencias antes de la segunda entrega. En el caso de los productos destinados a intercambios, se dispone, como mínimo, de una (1) muestra aprobada por alimento.	C [X] NC [ ] NA [ ]
35	Los alimentos envasados y materias primas empleadas dan cumplimiento a la Resolución No. 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y aquellas normas que la complementen o modifiquen, o de acuerdo con las normas específicas de cada alimento (según aplique).	C [X] NC [ ] NA [ ]	36	Se dispone de empaques primarios y secundarios que cumplen con lo establecido en las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, así como con las normas vigentes, complementarias, modificatorias y concordantes aplicables.	C [X] NC [ ] NA [ ]

37	Se dispone de un stock de alimentos para reposición en el caso de presentar no conformidades en calidad y cantidad establecida, con el fin de realizar el cambio.	C [X] NC [ ] NA [ ]

38 En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos (excepto para frutas y verduras las cuales son de libre elección) de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento; de requerirse intercambios adicionales cuentan con aprobación por parte de la SDIS. C [X] NC [ ] NA [ ]

Alimento (minuta principal)	Intercambio
Avena en Hojuelas	Avena Molida
Arracacha	Yuca
Harina precocida de maíz blanco	Harina precocida de maíz amarillo
Arveja seca amarilla o verde	Garbanzo

Intercambios Extraordinarios

Grupo de Alimentos	Alimento	Intercambio

Categoría 7. CALIDAD

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento
39	Se da cumplimiento a la rotación de las frutas y verduras, asegurando que, de forma mensual, al menos el 50% de estos alimentos sean rotados. Por ejemplo, si la canasta incluye siete (7) tipos de verduras, se deberá rotar un mínimo de cuatro (4) cada mes.	C [ ] NC [ ] NA [X]

GRUPO DE ALIMENTO		Mes anterior	Mes actual
FRUTAS	Fruta 1		
	Fruta 2		
	Fruta 3		
	Fruta 4		
	Fruta 5		
VERDURAS	Verdura 1		
	Verdura 2		
	Verdura 3		
	Verdura 4		
	Verdura 5		
	Verdura 6		
	Verdura 7		
	Verdura 8		
	Verdura 9		

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
48	Los alimentos comerciales que componen el refrigerio corresponden al listado de muestras de marcas aprobadas. Se garantiza mes a mes por parte del cabildo la rotación de los menús de refrigerios aprobados.	C [X] NC [ ] NA [ ]	49	Los refrigerios suministrados de encuentran en optimas condiciones de calidad. Las características organolépticas son propias de cada uno de los componentes que conforman el refrigerio (color, sabor, aroma, consistencia, textura, apariencia), estos son frescos y se mantienen en buen estado. Cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y los menús aprobados (cantidad, gramaje, volumen, etc.).	C [X] NC [ ] NA [ ]

Powered by CamScanner

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
50	Se garantizan las condiciones de recepción, almacenamiento, preparación (aplica para refrigerios ancestrales), empaque (cuando aplique) y temperaturas de seguridad de los alimentos: calientes (mayores a 60°C.) y/o frios (4 °C +/- 2 °C) según aplique.	C: X / NC: / NA:			

Producto	Temperatura

CAPÍTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

CANASTAS ALIMENTARIAS

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Tipo	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Nº de aceptación		Nº de rechazo	
				6.5%	10.0%	6.5%	10.0%
A	164	151 - 280	32	5	7	6	8
B	123	91 - 150	20	3	5	4	6
C							

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

Se realiza plan de muestreo simple por atributos, aleatorio, con base en la NTC 2859-1, aplicando criterios de aceptación y rechazo conforme a lo establecido en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto, para la entrega de las canastas alimentarias tipos A y B programadas para entregar el día 09/05/2026, donde se evidencia:

1. Canasta tipo A:
Fruver: Se evidencia conformidad con los productos verificados.
Abarrotes: Se evidencia conformidad con los productos verificados.

2. Canasta tipo B:
Fruver: No se realiza verificación del fruver ya que este no se encontraba en la bodega al momento de la visita de la supervisión.
Abarrotes: Se evidencia conformidad con los productos verificados.

Frutas evidenciadas: Naranja, Pera, Piña, Melón, Durazno.
Verduras evidenciadas: Pepino cohombro, cebolla larga, Repollo, Lechuga, ahuyama, Tomate y zuquini.
Sazonadores evidenciados: Perejil Crespo y Pimentón.
Se evidencia conformidad en los intercambios realizados.

REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADOS Y/O ANCESTRALES

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Componente	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Nº de aceptación		Nº de rechazo	
				6.5%	10.0%	6.5%	10.0%
BEBIDA	287	281 - 500	50	7	10	8	11
DERIVADO CEREAL	287	281 - 500	50	7	10	8	11
FRUTA DE MANO	287	281 - 500	50	7	10	8	11

Componente	Alimento	Presentación (g o ml)	Marca	Numero de lote	Fecha de vencimiento	Registro Sanitario	Fecha de vigencia del Registro Sanitario
BEBIDA	Leche liquida entera UHT	200 ml	Colanta	0976073-040	16/07/2026	RSA-0014091-2021	10/03/2031
DERIVADO CEREAL	Brownie	55 g	Comapan	050526	24/06/2026	NSA-0017748-2024	23/08/2034
FRUTA DE MANO	Manzana	139 g	NA				

CAPÍTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

Se realiza plan de muestreo simple por atributos, aleatorio, nivel II, con base en la NTC 2859-1, aplicando los criterios de aceptación y rechazo establecidos por la SDIS, en la ficha técnica de producto y en el anexo técnico, para los refrigerios que serán entregados el 09/05/2026, evidenciando conformidad con los productos muestreados.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Capitulo D. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Se realiza supervisión al cabildo indígena Ambika Pijao, para realizar la verificación previa a la entrega de las canastas tipo A y B programada para el día 09/05/2026.

Variable 39: No aplica, dado que para el contrato 10529-2025 no se tendrá en cuenta el 50 % de rotación en frutas y verduras. Únicamente se exigirá que mensualmente se realice la entrega de diferentes frutas y verduras, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

No es posible realizar la verificación del fruver de las Canastas alimentarias tipo B, ya que este no se encontraba en la bodega al momento de la visita de la supervisión.

Se socializa y deja copia del acta

COMENTARIOS POR PARTE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Ninguno CC: 53073549.

Capitulo E. OBSERVACIONES

Variable N°	Descripción de la Observación	Fecha Límite Cumplimiento

Capitulo G. FIRMAS

QUIEN ATIENDE LA VISITA	SUPERVISIÓN
Nana del Pilar Melo A	Sebastián Castro - Danilo Belmonte
NOMBRE	NOMBRE
FIRMA	FIRMA
53.073.549	1.023.031.837 – 1.022.356.275
CEDULA	CEDULA
Nutricionista	Apoyo a la Supervisión
CARGO	CARGO

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

Powered by CamScanner

MODALIDAD DE CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO | FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA AMBIKA PIJAO

FECHA VISITA	08/05/2026	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO A

Tamaño de la población	164	Tamaño del lote	151 - 280	Tamaño de la muestra	32	Aceptación 6.5%	5	Aceptación 10%	7

						Verificación características FTP									N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO / PERMISO / NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos específicos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentación (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	3.500	g			04/2027	220426 A04	Roa	RSA-0021218-2022	11/08/2027	C	C	C	C	0	0
						23/04/2027	E 05A / E06A	Diana	RSA-0018097-2022	25/03/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	500	g			27/01/2027	C027261311	La Muñeca	RSAV16I74315	02/07/2032	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	500	g	Avena Molida	500 g	06/03/2027	22712442	Don Pancho	NSA-004536-2018	03/04/2028	C	C	C	C	0	0
						07/03/2027	22712443	Don Pancho	NSA-004536-2018	03/04/2028	C	C	C	C	0	0
	Maíz blanco trillado-peto	500	g			Sep - 2027	11629	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
						JUL - 2027	03621	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	500	g	Harina precocida de maíz amarillo	500 g	27/01/2027	D027261307	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027	C	C	C	C	0	0
						09/02/2027	D040261307	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027	C	C	C	C	0	0
	Papa pastusa	5.000	g								C	C	C	C	0	0
	Arracacha	1.500	g	Yuca	1.500 g						C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde	2.000	g								C	C	C	C	0	0
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1 - Tomate	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 2 - Pepino Cohombro	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 3 - Cebolla Larga	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 4 - Ahuyama	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 5 - Repollo	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 6 - Lechuga	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 7 - Zuquini	600	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	500	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 1 - Piña	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 2 - Melón	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 3 - Pera	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 4 - Naranja	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 5 - Durazno	800	g								C	C	C	C	0	0
CARNES HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	90	Und			05/06/2026	5-05-260613	Huevos Sol	N/A	N/A	C	C	C	C	0	0
	Atún Lomitos en agua	4	Lata 140-190 g			20/02/2030	LAW 120 B 2026	SuDespensa	RSA-0013540-2021	15/04/2031	C	C	C	C	0	0
	Sardinas	1	Lata de 425 g			13/02/2030	STO 13 B 2026	Don Sancho	RSA-0035168-2024	20/12/2029	C	C	C	C	0	0
	Arveja seca amarilla-verde	500	g	Garbanzo	500 g	Jul 2027	05640 - 05642	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	500	g			Ago 2027	08622	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
						Oct 2027	17603	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	500	g			Ago 2027	09634	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
						Sep - 2027	12641	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	6	Bolsas 380 g			04/2027	060426S301 070426S301	Nutralac	RSA-0021328-2022	18/08/2027	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1.000	cc o ml			23/04/2027	B230426	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	450 a 500	g			11/03/2027	120326	Chocolate Corona	NSA-0013909-2023	13/04/2033	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1 Perejil Crespo	125	g								C	C	C	C	0	0
	Sazonador 2 Pimentón	500 g	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES: Otros lotes: avena molida lote 22706711 vence 15/02/2027; lote 22614655 vence 11/01/2027; lote 22684151 vence 24/11/2026

MODALIDAD DE CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO | FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA AMBIKA PIJAO

FECHA VISITA	08/05/2026	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO B

Tamaño de la población	123	Tamaño del lote	91 - 150	Tamaño de la muestra	20	Aceptación 6.5%	3	Aceptación 10%	5

						Verificación características FTP									N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO / PERMISO / NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos específicos (C/NC)	Empaque y/o (C/NC)	Presentación (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	7.000	g			04/2027	220426 A04	Roa	RSA-0021218-2022	11/08/2027	C	C	C	C	0	0
						23/04/2027	E 05A / E06A / E03A / E09A	Diana	RSA-0018097-2022	25/03/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	1.000	g			27/01/2027	C027261311	La Muñeca	RSAV16I74315	02/07/2032	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	1.000	g	Avena Molida	1000 g	07/03/2027	22712443	Don Pancho	NSA-004536-2018	03/04/2028	C	C	C	C	0	0
						15/02/2027	22706711	Don Pancho	NSA-004536-2018	03/04/2028	C	C	C	C	0	0
	Maíz blanco trillado-peto	1.000	g			Sep - 2027	11629	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
						JUL - 2027	03621	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	1.000	g	Harina precocida de maíz amarillo	2 por 500 g	27/01/2027	D027261307	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027	C	C	C	C	0	0
						09/02/2027	D040261307	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027	C	C	C	C	0	0
	Papa pastusa	10.000	g													
	Arracacha	4.000	g													
	Plátano hartón verde	3.000	g													
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1	1.200	g													
	Verdura 2	1.200	g													
	Verdura 3	1.200	g													
	Verdura 4	1.200	g													
	Verdura 5	1.200	g													
	Verdura 6	1.200	g													
	Verdura 7	1.200	g													
	Aguacate	1.000	g													
	Fruta 1	1.600	g													
	Fruta 2	1.600	g													
	Fruta 3	1.600	g													
	Fruta 4	1.600	g													
	Fruta 5	1.600	g													
CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	120	Und			05/06/2026	5-05-260613	Huevos Sol	N/A	N/A	C	C	C	C	0	0
	Atún Lomitos en agua	8	lata 140-190 g			20/02/2030	LAW 120 B 2026	SuDespensa	RSA-0013540-2021	15/04/2031	C	C	C	C	0	0
	Sardinas	2	lata de 425g			13/02/2030	STO 13 B 2026	Don Sancho	RSA-0035168-2024	20/12/2029	C	C	C	C	0	0
	Arveja seca amarilla-verde	1.000	g	Garbanzo	2 por 500 g	Jul 2027	05642	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
						Sep - 2027	11631	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	1.000	g			Oct 2027	17603	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	1.000	g			Ago 2027	09634	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
						Sep - 2027	12641	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	12	Bolsa 380 g			04/2027	070426S301	Nutralac	RSA-0021328-2022	18/08/2027	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	2.000	cc o ml			23/04/2027	B230426	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	900 a 1000	g			11/03/2027	120326	Chocolate Corona	NSA-0013909-2023	13/04/2033	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1	125	g													
	Sazonador 2	500	g													

OBSERVACIONES: Otro lote: avena molida lote 22614655 vence 11/01/2027